

Resguardo de firma electrónica

Este fichero de texto constituye un resguardo de la firma electrónica con clave concertada realizada. Nótese que es sólo informativo. Usted puede descargar un fichero xml con todos los datos, recibos y comprobantes de la firma realizada.

Si ve caracteres extraños, tenga en cuenta que este texto está codificado en unicode (UTF-8 sin BOM). El programa que use para ver textos debe estar preparado.

Datos de la clave concertada utilizada

Número de Documento de Identidad: 27517293R  
Fecha\_hora\_valida\_desde: 04/06/2024 09:06:48  
Fecha\_hora\_valida\_hasta: 05/06/2024 09:06:48

Datos del apunte en el Registro Electrónico

Tipo de Asiento: Entrada  
Número de registro: REGAGE24e00040824074  
Fecha de registro: 04/06/2024 09:08:16  
Fecha de presentación: 04/06/2024 09:08:16  
Unidad de Tramitación: O00032384 - Registro Electrónico Virtual para Aplicaciones de la Sgfa  
Unidad Origen: E04995702 - Secretaría General de Financiación Autonómica y Local  
Unidad Destino: E04995702 - Secretaría General de Financiación Autonómica y Local  
Código Asunto: SGFAL\_UTIC  
Descripción Asunto: Firma SGFAL  
Código Formulario: F\_SGFAL\_UTIC  
Nº Expediente: F\_SGFAL\_EELL\_EFISCAL\_INICIAL\_20240604090816180705  
Número de Documento de Identidad del Presentador: 27517293R  
Nombre y apellidos del Presentador: FRANCISCO MORA PARDO  
Texto original que se firmó:  
--- comienzo del texto ---

Recaudación

Impuestos sobre	Ayuntamiento	Supramunicipal	Compensaciones	TOTAL
Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana	0,00 €	453.965,11 €	0,00 €	453.965,11 €
Bienes Inmuebles de características especiales	0,00 €	151.544,37 €	0,00 €	151.544,37 €
Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica	0,00 €	25.706,90 €	0,00 €	25.706,90 €
Actividades Económicas	0,00 €	64.187,90 €	4.185,36 €	68.373,26 €
Vehículos de Tracción Mecánica	25.417,54 €	162.091,95 €	0,00 €	187.509,49 €
Recaudación Líquida Total	25.417,54 €	857.496,23 €	4.185,36 €	887.099,13 €

Tipo de gravamen aplicado en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles

De naturaleza Urbana	De características especiales	De Naturaleza Rústica
0,55 %	1,3 %	0,55 %

Base Imponible del Impuesto sobre Bienes Inmuebles

+-----+	
De naturaleza urbana De características especiales	
+-----+	
118.650.623,17 €	17.521.461,40 €
+-----+	
0,00 €	5.864.201,87 €
+-----+	
118.650.623,17 €	11.657.259,53 €
+-----+	

Cuota Tributaria municipal total del Impuesto sobre actividades Económicas

+-----+
Cuota I.A.E.
+-----+
70.105,46 €
+-----+

--- fin del texto ---



DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

**Código INE: 040926    Ayuntamiento de TÍJOLA    Provincia: ALMERÍA**

**D. MARIANO JOSÉ ESPÍN QUIRANTE, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA, CERTIFICA** que de conformidad con el informe emitido por el Jefe del Servicio de Administración Tributaria, resulta que la recaudación líquida en euros obtenida, por el Ayuntamiento indicado, en período voluntario, correspondiente al ejercicio 2022, y referida a los conceptos impositivos que a continuación se detallan (correspondiendo el importe del Impuesto Sobre Actividades Económicas exclusivamente a ingresos municipales, es decir, excluido el recargo provincial, las cuotas nacionales y provinciales, y la Base Imponible del IBI a inmuebles no exentos) fue la siguiente:

IMPUESTOS sobre	Gestión recaudatoria
Bienes inmuebles de naturaleza urbana	453.965,11 €
Bienes inmuebles de características especiales	151.544,39 €
Bienes inmuebles de naturaleza rústica	25.706,90 €
Actividades Económicas	64.187,90 €
Vehiculos de Tracción Mecánica	162.091,95 €
<b>TOTAL</b>	<b>857.496,25 €</b>

IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES					I.A.E.
Tipo de gravamen			De naturaleza urbana	De características especiales	Cuota tributaria municipal total del Impuesto sobre Actividades Económicas
De naturaleza urbana	0,55000%	Base imponible	118.650.623,17 €	17.521.461,40 €	65.920,10 €
De características especiales	1,30000%	Reducciones	0,00 €	5.864.201,87 €	
De naturaleza rústica	0,55000%	Base imp. - Reducciones	118.650.623,17 €	11.657.259,53 €	

Y para que conste y surta los efectos oportunos ante la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda, para la distribución de la participación de los municipios en los Tributos del Estado correspondiente al año 2024, expido la presente con el visto bueno del Sr. Diputado Delegado del Área de Economía (por delegación mediante Decreto del Presidente núm. 1.896, de 19 de julio de 2023 – BOP nº 142 de 26 de julio de 2023).

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Q6bBSCQvvWC7eSp0kXqGZA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Alvaro Izquierdo Alvarez - Diputado Delegado del Area de Economía	Firmado	23/04/2024 10:49:20
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	23/04/2024 10:26:49
	Francisco Jose Maldonado Sanchez - Jefe del Servicio de Administracion Tributaria	Firmado	23/04/2024 08:41:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Q6bBSCQvvWC7eSp0kXqGZA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Q6bBSCQvvWC7eSp0kXqGZA%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

